



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/64
14 de abril de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima sexta Reunión
Montreal, 9 – 13 de mayo de 2016

**PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
A LA 28ª REUNIÓN DE LAS PARTES**

Introducción

1. El presente informe cubre las actividades realizadas por el Comité Ejecutivo desde la 27ª reunión de las Partes¹ y consta de tres partes, que tratan lo siguiente: cuestiones de criterios; proyectos, su ejecución y supervisión; y planificación administrativa y asuntos administrativos y financieros. Durante el período sobre el que se informa, se celebraron las reuniones 75ª y 76ª del Comité Ejecutivo; ambas se celebraron en Montreal, del 16 al 20 de noviembre de 2015 y del 9 al 13 de mayo de 2016, respectivamente. Los informes² de dichas reuniones están disponibles en el sitio web del Fondo Multilateral (www.multilateralfund.org).

Asistentes

2. Asistieron a la 75ª reunión³ Australia, Bélgica, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Italia, el Japón, y Suecia, en representación de las Partes que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal, y Bahrein, el Brasil, Comoras, Egipto, Granada, la India y la República Unida de Tanzania, en representación de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 (Partes que operan al amparo del artículo 5). La reunión fue presidida por el Sr. John Thompson (Estados Unidos de América), con la Sra. Leslie Smith (Granada) como Vicepresidenta.

¹ El mandato del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.9/12, anexo V) requiere que el Comité Ejecutivo presente cada año un informe a la Reunión de las Partes.

² UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/85 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/[se completará].

³ De conformidad con la decisión XXVI/19.

3. [Asistieron a la 76ª reunión⁴ Alemania, Austria, Bélgica, el Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y el Japón, en representación de las Partes que no operan al amparo del artículo 5, y la Argentina, el Camerún, China, Egipto, la India, Jordania y México, en representación de las Partes que operan al amparo del artículo 5. La reunión fue presidida por el Sr. Agustín Sánchez (México), con el Sr. Paul Krajnik (Austria) como Vicepresidente.]

4. Las reuniones 75ª [y 76ª] contaron también con la asistencia de representantes de los organismos de ejecución; es decir, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como organismo de ejecución y Tesorero del Fondo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Mundial; y de representantes la Secretaría del Ozono y otros observadores.

I. CUESTIONES DE CRITERIOS

5. La preparación y ejecución de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC y un plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC continuaron siendo en centro de la labor en las reuniones 75ª [y 76ª]. Los planes de gestión de eliminación de HCFC y el plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC aprobados hasta ahora se indican en el anexo I del presente informe [*se completará el anexo*] y solo resta aprobar la etapa I de tres planes de gestión de la eliminación de los HCFC⁵ para países que operan al amparo del artículo 5.

i) Falta de certidumbre respecto a los costos adicionales de explotación en el sector de espumas

6. Durante el examen de la etapa II de algunos planes de gestión de la eliminación de los HCFC, la Secretaría no pudo determinar el costo adicional de explotación para las fórmulas con bajo contenido de HFO en el sector de espumas, dado que pequeños cambios en los supuestos utilizados para el cálculo de dichos costos tendrían un gran efecto en los costos generales. De conformidad con las deliberaciones mantenidas en el plenario y en un grupo oficioso, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que preparase, para su consideración en la 76ª reunión, un documento sobre el cálculo de los costos adicionales de capital y de explotación para las alternativas en el sector de espumas, que proporcionase transparencia y coherencia en la comparación de la calidad de la espuma producida para diferentes aplicaciones y transparencia acerca de las fuentes de información, y tomara en cuenta los precios en diferentes regiones y el tamaño de las empresas (decisión 75/28). [*Se completará*]

ii) Costos adicionales de la conversión de líneas de intercambiadores de calor

7. En la 75ª reunión, tras oír el informe del grupo oficioso establecido para considerar, entre otras cosas, la evaluación de los costos adicionales de la conversión de líneas de fabricación de intercambiadores de calor relacionada con la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC de un país, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que continuase trabajando en relación con el nivel de costos adicionales para la conversión de líneas de fabricación de intercambiadores de calor en las empresas que realizaban la conversión a tecnología de R-290, y que informase al Comité Ejecutivo al respecto en la 76ª reunión (decisión 75/43 f). [*Se completará*]

iii) Proyectos para demostrar tecnologías con bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA) y estudios de viabilidad sobre sistemas centralizados de refrigeración

8. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo consideró 11 proyectos de demostración y 2 estudios de viabilidad para sistemas centralizados de refrigeración. Si bien la financiación que se solicitaba era

⁴ [De conformidad con la decisión XXVII/13].

⁵ Estos incluyen a Mauritania, Sudán del Sur y la República Árabe Siria.

inferior a la financiación total de 10 millones de \$EUA establecida en la decisión 72/40, debían considerarse otros ocho proyectos en la 76ª reunión. Como resultado, el monto total de financiación ya aprobado, que se solicitaba en la reunión o que se solicitaría en el futuro (incluidos los fondos para preparación de proyecto y los gastos de apoyo al organismo) superaba el monto reservado para los proyectos de demostración. De conformidad con las deliberaciones mantenidas en el plenario y en un grupo de contacto, el Comité Ejecutivo acordó proporcionar fondos para los dos estudios de viabilidad y para dos proyectos para demostrar tecnologías de bajo PCA (véase “Actividades ajenas a la inversión” y “Proyectos de demostración” en la Parte II más adelante). El Comité también permitió que se volvieran a presentar, a la 76ª reunión, cinco propuestas de proyecto de demostración para el sector de espumas y tres propuestas de proyecto de demostración para el sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado que se habían presentado a la 75ª reunión. [Se completará]

iv) Plantilla para los proyectos de acuerdo para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC

9. Tras deliberar acerca de la plantilla para los proyectos de acuerdo para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC⁶, en particular acerca de las cláusulas relacionadas con el cierre financiero de la etapa I, la cláusula de penalidad, la consideración de las alternativas ya utilizadas en varios acuerdos para la etapa I y la consideración de tecnologías que no utilizan sustancias químicas, el Comité Ejecutivo pidió a la Secretaría que volviera a presentar el proyecto de plantilla de acuerdo para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC en la 76ª reunión, tras tomar en cuenta tanto las deliberaciones mantenidas en la 75ª reunión como las observaciones remitidas por los miembros del Comité Ejecutivo antes del 31 de diciembre de 2015 (decisión 75/66). [Se completará]

v) Finalización del Indicador de impacto climático del Fondo Multilateral (IICFM)

10. El Comité Ejecutivo tomó nota de un informe sobre la finalización del IICFM⁷, basado en las opiniones formuladas por el Comité Ejecutivo en la 73ª reunión, la respuesta del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la opinión del Banco Mundial en el contexto de su labor con otros bancos multilaterales de desarrollo para armonizar la contabilización de los gases de efecto invernadero entre sus carteras de inversión y su labor sobre la reforma de las subvenciones a la energía. La Secretaría continuaría calculando el impacto en el clima de los proyectos de inversión en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado usando el modelo del IICFM y aplicaría las metodologías descritas en el párrafo 14 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/73/54 para los proyectos de inversión en todos los restantes sectores de fabricación (decisión 75/68).

vi) Formato para la preparación de encuestas sobre alternativas a las SAO y presentación de los datos resultantes

11. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó el formato para las encuestas sobre alternativas a las SAO. Se expresó preocupación acerca de las dificultades que podrían surgir al cotejar parte de los datos especificados en los cuadros tabulados, el calendario y la sostenibilidad del ejercicio. Tras oír el informe del grupo oficioso establecido para deliberar sobre el asunto y las sugerencias para mejorar el contenido y la estructura del formato, el Comité Ejecutivo tomó nota del documento sobre el formato para las encuestas sobre las alternativas a las SAO⁸, en la inteligencia de que la información que figuraba en la parte I (preparación de las encuestas) y en el anexo I (uso de alternativas a las SAO por sector) del documento se presentaba solo a modo de orientación. Las encuestas se habrían de realizar en forma voluntaria, se recopilaría información cuando estuviera disponible, y los resultados tendrían solamente

⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/76.

⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/78.

⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/77/Rev.1.

finés informativos. Las encuestas nacionales sobre alternativas a las SAO deberían ser llevadas a cabo por los países que operan al amparo del artículo 5 que habían recibido fondos del Fondo Multilateral para cubrir los años 2012 a 2015, con la asistencia del organismo bilateral o de ejecución correspondiente, y aplicando la metodología y el enfoque convenidos entre el país y el organismo. Los resultados de cualquiera de tales encuestas se presentarían, no obstante, de conformidad con la parte II (presentación de los resultados de las encuestas) y el anexo II (cuadros de análisis de datos por sector) del documento (decisión 75/67).

vii) Subgrupo sobre el sector de producción

12. El Subgrupo sobre el sector de producción se reunió al margen de la 75ª reunión y continuó deliberando acerca de varios asuntos. Basándose en el informe del Subgrupo⁹, el Comité Ejecutivo tomó nota del informe de verificación del sector de producción de HCFC para China y, posteriormente, consideró y aprobó un tramo del plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC para China, con varias condiciones (decisiones 75/73 y 75/74). El Subgrupo también examinó la auditoría técnica del sector de producción de HCFC en México, aunque no pudo llegar a un acuerdo al respecto. El proyecto de directrices para el sector de producción de HCFC sería examinado por el Subgrupo al margen de la 76ª reunión. [Se completará]

viii) Procedimientos principales de las operaciones del Comité Ejecutivo

13. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota del análisis de los principales procedimientos de las operaciones del Comité Ejecutivo¹⁰, incluidas las funciones de la Secretaría y los organismos de ejecución en relación con el asesoramiento al Comité Ejecutivo y, según correspondiera, a los países beneficiarios. Se plantearon varias preocupaciones, incluso en relación con la responsabilidad de rendir cuentas de los organismos de ejecución, la posibilidad de que los países formularan aclaraciones respecto a sus propios proyectos y el examen de la hipótesis actual de dos reuniones por año. Dichas cuestiones se tomarían en cuenta en un documento que se está preparando para la 76ª reunión de conformidad con la decisión 73/70 h). [Se completará]

II. PROYECTOS, SU EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

i) Logros del fondo desde su inicio

14. Desde el año 1991, se habían aprobado [se completará] proyectos y actividades (excluidos los proyectos cancelados y los transferidos). De las [se completará] toneladas de SAO que se eliminarían una vez que se hubieran ejecutado todos estos proyectos, ya se habían eliminado [se completará] toneladas de SAO en total (incluidos consumo y producción). En el cuadro siguiente se muestra la distribución geográfica y por sectores de la eliminación en todos los proyectos y actividades aprobados y con todos los fondos aprobados desde la creación del Fondo:

	Cant. de proyectos	Consumo Toneladas PAO aprobadas*	Consumo Toneladas PAO eliminadas*	Producción Toneladas PAO aprobadas*	Producción Toneladas PAO eliminadas*	Fondos aprobados (\$EUA)
Región						
África	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Asia y el Pacífico	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Europa	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
América Latina y el Caribe	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Mundial	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]

⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/84.

¹⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/83.

	Cant. de proyectos	Consumo Toneladas PAO aprobadas*	Consumo Toneladas PAO eliminadas*	Producción Toneladas PAO aprobadas*	Producción Toneladas PAO eliminadas*	Fondos aprobados (\$EUA)
Sector						
Aerosoles	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Destrucción	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Lucha contra incendios	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Espumas	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Fumigantes	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Halones	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Sectores múltiples	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Otros	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Agentes de procesos	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Plan de eliminación	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Producción	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Refrigeración	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Varios	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Disolvente	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Esterilizantes	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Total	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]	[se completará]

* Excluidos los proyectos cancelados y los proyectos transferidos, e incluidos los gastos de apoyo al organismo, según proceda.

15. El total de fondos aprobados por el Comité Ejecutivo desde 1991 para el logro de esta eliminación de SAO se elevaba a una suma de [e completará] \$EUA, incluidos [se completará] \$EUA para gastos de apoyo de los organismos (excluidos los proyectos cancelados y los proyectos transferidos). Del total de fondos aprobados para proyectos, se indican en el cuadro siguiente las sumas asignadas a y desembolsadas por cada uno de los organismos bilaterales y de ejecución:

Organismo	Fondos aprobados*	Gasto de apoyo al organismo*	Fondos desembolsados**
Bilaterales	[se completará]	[se completará]	[se completará]
PNUD	[se completará]	[se completará]	[se completará]
PNUMA	[se completará]	[se completará]	[se completará]
ONUDI	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Banco	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Total	[se completará]	[se completará]	[se completará]

* Al (excluidos los proyectos cancelados y los proyectos transferidos)

** Al (excluidos los proyectos cancelados y los proyectos transferidos)

ii) **Proyectos y actividades aprobados durante el período sobre el que se informa**

16. Durante el período sobre el que se informa, el Comité Ejecutivo aprobó [se completará] proyectos y actividades adicionales en total, con una eliminación prevista de [se completará] toneladas PAO en la producción y el consumo de sustancias controladas, por un valor de [se completará] \$EUA, que incluyen [se completará] \$EUA en gastos de apoyo al organismo, como se indica en el cuadro a continuación:

Organismo	Fondos aprobados (\$EUA)	Gasto de apoyo al organismo (\$EUA)	Total (\$EUA)
Bilaterales	[se completará]	[se completará]	[se completará]
PNUD	[se completará]	[se completará]	[se completará]
PNUMA	[se completará]	[se completará]	[se completará]
ONUDI	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Banco Mundial	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Total	[se completará]	[se completará]	[se completará]

Proyectos de inversión

17. Del total de fondos aprobados en el período sobre el que se informa, el Comité Ejecutivo asignó una suma de [se completará] \$EUA, incluidos [se completará] \$EUA para gastos de apoyo a los organismos, para la ejecución de proyectos de inversión destinados a eliminar una cantidad estimada de [se completará] toneladas PAO de consumo y producción de SAO.

Planes de gestión de la eliminación de los HCFC y plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC

18. Durante el período sobre el que se informa, el Comité Ejecutivo aprobó tramos de la etapa I de planes de gestión de la eliminación de los HCFC para [se completará] países, y el cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC para un país (véase en la Parte I anterior la sección “Subgrupo sobre el sector de producción”). [Se completará]

19. Los compromisos en principio relacionados con las etapas I y II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados durante el período sobre el que se informa ascendieron en total a [se completará]. Se aprobaron fondos por valor de [se completará] \$EUA, incluidos [se completará] \$EUA en gastos de apoyo a los organismos, para los primeros tramos de estos acuerdos.

Proyectos de demostración

20. Durante el período sobre el que se informa, el Comité Ejecutivo aprobó fondos por la suma de [se completará] \$EUA, incluidos [se completará] \$EUA en gastos de apoyo a los organismos, destinados a [se completará] proyectos para demostrar tecnologías de bajo PCA en los sectores de [espumas, fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado y servicio y mantenimiento de refrigeración].

Actividades ajenas a la inversión

21. Durante el período sobre el que se informa, se aprobaron enmiendas a los programas de trabajo para 2015 [y los programas de trabajo para 2016] del PNUD¹¹, el PNUMA¹², la ONUDI¹³ y el Banco Mundial¹⁴ (decisiones 75/29 y 75/32 a 75/37, y decisiones 76/[se completará]). Estas incluyeron: renovación de proyectos de fortalecimiento institucional, preparación de la etapa II de planes de gestión de la eliminación de los HCFC y actividades de inversión relacionadas, y la etapa II para un plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC, estudios de viabilidad para sistemas centralizados de refrigeración y encuestas sobre alternativas a las SAO.

¹¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/29 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/[se completará].

¹² UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/30 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/[se completará].

¹³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/31 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/[se completará].

¹⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/32 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/[se completará].

iii) Supervisión y evaluación

22. Durante la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota del informe refundido de terminación de proyectos para 2015¹⁵, instó a los organismos bilaterales y de ejecución a presentar los informes de terminación de proyecto pendientes a la 76ª reunión e invitó a todos aquellos que participaban en la preparación y ejecución de los acuerdos plurianuales y de proyectos individuales a que tomaran en cuenta las lecciones aprendidas en los informes de terminación de proyecto al preparar y ejecutar proyectos futuros (decisión 75/5). En la misma decisión, se aprobó el formato para el informe de terminación de proyecto de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC y se pidió a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que continuara desarrollando la aplicación experimental para buscar y extraer información sobre las lecciones aprendidas en los informes de terminación de proyecto, a los efectos de que la aplicación abarcara todos los informes de terminación de proyecto, y que informara al respecto a la 76ª reunión. [*Se completará*]

23. El Comité Ejecutivo examinó el informe sobre la base de datos de los acuerdos plurianuales preparado de conformidad con la decisión 74/6¹⁶ que sugería modificaciones a fin de que se pudieran recopilar los datos más necesarios. Al tomar nota del informe sobre la base de datos de los acuerdos plurianuales, el Comité Ejecutivo pidió a la Oficial Superior de Supervisión y Evaluación que trabajara en estrecha relación con los organismos bilaterales y de ejecución en relación con la aplicación de la decisión 74/6 y que informara al respecto a la 76ª reunión (decisión 75/6). [*Se continuará*]

24. El Comité Ejecutivo también tomó nota de dos estudios teóricos, uno sobre la evaluación de los proyectos de eliminación de HCFC en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado¹⁷ (decisión 75/7) y otro sobre la evaluación de los proyectos piloto de demostración sobre eliminación y destrucción de SAO¹⁸ (decisión 75/8). También en este caso, el Comité invitó a los organismos bilaterales y de ejecución a tomar en cuenta, según procediera, las conclusiones y recomendaciones de dichos estudios teóricos. Se pidió a la Secretaría que publicara en el sitio web del Fondo los resultados de los proyectos de demostración ejecutados hasta la fecha y las lecciones clave aprendidas de los proyectos terminados pertinentes.

25. El Comité Ejecutivo examinó el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2016. Se expresaron opiniones acerca de la evaluación final de los proyectos de eliminación de HCFC en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado y del presupuesto. Después de oír el informe del grupo oficioso establecido para tratar el asunto, el Comité Ejecutivo aprobó el plan de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2016¹⁹ y un presupuesto correspondiente de 177 226 \$EUA, y aprobó el mandato para la fase dos de la evaluación de los proyectos de eliminación de HCFC en el sector de fabricación de equipos de refrigeración y aire acondicionado (decisión 75/9).

iv) Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2014

26. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota del informe sobre la marcha de las actividades refundido del Fondo Multilateral al 31 de diciembre de 2014²⁰ y prorrogó las fechas de terminación aprobadas para tres proyectos. Se pidió a la Secretaría que preparase un documento para la 76ª reunión en el que informara al Comité Ejecutivo acerca de cuestiones relativas al registro de desembolsos para las actividades relacionadas con los tramos de los acuerdos plurianuales y las fechas de terminación previstas de los tramos (decisión 75/10). El Comité también tomó nota de los informes sobre la marcha de las

¹⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/7.

¹⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/8.

¹⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/9.

¹⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/10.

¹⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/11/Rev.2.

²⁰ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/12.

actividades de los organismos bilaterales y de ejecución²¹, cambió la fecha de terminación para nueve proyectos (decisiones 75/11 a 75/15), y pidió a los organismos bilaterales y de ejecución que presentaran a la 76ª reunión informes específicos sobre varios proyectos aprobados. [*Se completará*]

v) Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2014

27. El Comité tomó nota de la evaluación del desempeño de los organismos de ejecución en relación con sus planes administrativos para 2014 y del hecho de que todos los organismos tenían una evaluación cuantitativa del desempeño de por lo menos 70 puntos en una escala de 100 para el año 2014²² (decisión 75/16).

vi) Demoras en la presentación de tramos

28. La 75ª reunión examinó el informe sobre las demoras en la presentación de tramos²³, observando que se habían presentado puntualmente 56 de los 79 tramos de acuerdos plurianuales que debían presentarse a la reunión y que 5 de esos tramos habían sido retirados tras las deliberaciones con la Secretaría. No había, no obstante, indicación alguna de que aquellos países que tenían tramos con demoras se encontrasen en situación de incumplimiento y todos los países pertinentes se encontraban en situación de cumplimiento de la congelación del consumo de HCFC prevista para 2013. Se pidió a la Secretaría que enviase cartas a los gobiernos correspondientes para instarlos a presentar el tramo siguiente (decisión 75/4). [*Se completará*].

vii) Datos de los programas de país y perspectivas de cumplimiento

29. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó el documento sobre los datos de los programas de país y las perspectivas de cumplimiento²⁴. Se plantearon varias preocupaciones acerca del formato revisado propuesto para los informes de los programas de país. Se estableció un grupo oficioso para deliberar sobre el asunto. Tras oír el informe, el Comité Ejecutivo observó que 100 de los 125 informes de programas de país para el año 2014 se habían presentado usando el sistema basado en la web. Se pidió a los organismos de ejecución que prestaran asistencia a los países que operan al amparo del artículo 5 para abordar las discrepancias entre los informes de los programas de país y los datos presentados con arreglo al artículo 7, y se pidió a un organismo de ejecución que continuara prestando asistencia a tres países en relación con las medidas para los sistemas de concesión de licencias y cupos y que informase al respecto a la 76ª reunión. [*Se completará*] El Comité Ejecutivo decidió continuar utilizando el formato de datos de los programas de país existente para los informes de programas de país correspondientes a 2015, pero pidió a la Secretaría que preparase un formato revisado para que fuera examinado en la 76ª reunión, tomando en cuenta las cuestiones relacionadas planteadas en la 75ª reunión (decisión 75/17). [*Se completará*]

viii) Informes de situación e informes sobre proyectos con requisitos específicos

30. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo examinó el informe sobre los proyectos con requisitos de presentación de informes específicos²⁵. Estos incluían informes de auditorías financieras, planes de trabajo e informes sobre la marcha de las actividades para seis sectores en China; planes de acción para el proyecto de eliminación acelerada de la producción de CFC y la eliminación del consumo y la producción de CTC en la India; un informe sobre el uso de una tecnología de alto PCA en empresas de espumas que habían sido convertidas a una tecnología de bajo PCA en la República Dominicana y en El Salvador; el

²¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/13 a UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/17.

²² UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/18.

²³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/6.

²⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/19.

²⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/20 y Add.1

informe final complementario sobre opciones de bajo costo para el uso de hidrocarburos en la fabricación de espumas de poliuretano en Egipto; y el informe presentado por el PNUMA sobre medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la auditoría de la Subdivisión Acción Ozono que había realizado la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas.

31. En relación con dichos informes, el Comité aprobó dos planes de acción para el proyecto de eliminación acelerada de la producción de CFC y la eliminación del consumo y la producción de CTC en la India, y pidió a los países y los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran diversas medidas (decisiones 75/18 a 21). Estas incluían, entre otras cosas, pedir a los Gobiernos de China y de la India que llevaran a cabo un estudio acerca del uso en sus países del CTC para aplicaciones como materia prima — y, en China, sobre su producción para aplicaciones como materia prima— y que los resultados de los estudios se dieran a conocer antes de fines de 2018 en el caso de China y de 2016 en el caso de la India. [Se completará]

III. PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

i) Situación de las contribuciones y los desembolsos

32. A [se completará] de 2016, los ingresos totales del Fondo Multilateral, incluidos los pagos en efectivo, los pagarés en su poder, las contribuciones bilaterales, los intereses devengados y los ingresos varios, ascendían a [se completará] \$EUA, mientras que las asignaciones totales, incluidas las previsiones, ascendían a [se completará] \$EUA. El saldo disponible al [se completará] de 2016 ascendía por lo tanto a [se completará] \$EUA.

33. La distribución anual de las contribuciones en comparación con las promesas se indica en el cuadro a continuación:

Año	Contribuciones prometidas en \$EUA	Total de pagos en \$EUA	Contribuciones atrasadas/pendientes en \$EUA
1991-1993	[se completará]	[se completará]	[se completará]
1994-1996	[se completará]	[se completará]	[se completará]
1997-1999	[se completará]	[se completará]	[se completará]
2000-2002	[se completará]	[se completará]	[se completará]
2003-2005	[se completará]	[se completará]	[se completará]
2006-2008	[se completará]	[se completará]	[se completará]
2009-2011	[se completará]	[se completará]	[se completará]
2012-2014	[se completará]	[se completará]	[se completará]
2015-2017	[se completará]	[se completará]	[se completará]
Total	[se completará]	[se completará]	[se completará]

Nota: excluidas cualesquiera contribuciones objeto de controversia.

Intereses percibidos durante el trienio 2015-2017

34. Al [se completará] de 2016, el nivel total de los intereses registrados en las cuentas del Tesorero ascendía a [se completará] \$EUA para el trienio 2015-2017.

Mecanismo de tipos de cambio fijos

35. El Tesorero informó a la [se completará] reunión acerca de las sumas totales ganadas por diferencias en el tipo de cambio desde el inicio del mecanismo, que ascendían a [se completará] \$EUA al [se completará] de 2016.

Situación del Fondo y calendario para la liberación de los fondos aprobados en la 75ª reunión

36. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo instó a todas las Partes a pagar sus contribuciones al Fondo Multilateral íntegramente y tan pronto como fuera posible y pidió a la Secretaría que, como seguimiento a la decisión 74/3 b) sobre las contribuciones pendientes, informase a la 76ª reunión acerca de las opiniones manifestadas por los países con contribuciones pendientes para un trienio o más (decisión 75/1).

37. La reunión tomó nota de la devolución de fondos y pidió a los organismos de ejecución que devolvieran a la 76ª reunión los saldos de los proyectos aprobados con más de dos años de anterioridad así como que desembolsaran o cancelaran los compromisos que no fueran necesarios para los proyectos terminados y para los proyectos terminados “por una decisión del Comité Ejecutivo”, de manera que pudieran devolver dichos saldos a la 76ª reunión (decisión 75/2).

38. Tras oír información actualizada sobre el saldo del Fondo y tomando en cuenta la devolución de fondos, los recursos resultaban insuficientes para cubrir los compromisos en relación con la financiación aprobada en la 75ª reunión. A fin de cubrir este déficit, el Banco Mundial y el Gobierno de China acordaron una prórroga para el desembolso de parte del tramo de financiación para el programa de ejecución anual de 2016 de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de la producción de HCFC para China hasta que hubiera recursos suficientes disponibles. Del mismo modo, el Tesorero prorrogó la transferencia de fondos para el presupuesto de 2018 de la Secretaría. [Se completará]

ii) Cooperación bilateral

39. Durante el período sobre el que se informa, se aprobaron solicitudes de Alemania, Francia, Italia y el Japón [*se completará*] para compensar fondos por una suma de [*se completará*] para proyectos bilaterales (decisiones 75/31 y 76/[*se completará*]), con lo que el total para cooperación bilateral desde la creación del Fondo Multilateral alcanza la suma de [*se completará*] \$EUA (incluidos honorarios de los organismos y excluidos los proyectos cancelados y los proyectos transferidos), lo que representa aproximadamente [*se completará*] % de los fondos aprobados.

iii) Plan administrativo para 2015-2017

40. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota de la información actualizada sobre la ejecución del plan administrativo para 2015-2017²⁶ y de que varias de las actividades del plan administrativo para el año 2015 que no se habían presentado a la 75ª reunión se habían incluido en los planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución para el año 2016 (véase “Plan administrativo para 2016-2018” en la sección III a continuación). En relación con la decisión XXVI/10 de la 26ª reunión de las Partes, en la que se pidió que el Comité Ejecutivo adopte medidas para asegurar que, en la medida de lo posible, la totalidad del presupuesto para el trienio se haya consignado para finales del trienio, el Comité alentó a los organismos bilaterales y de ejecución a que planificaran cuidadosamente la sincronización y el valor de los tramos de la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC a fin de reducir los posibles traspasos a un trienio subsiguiente debido a la presentación tardía de las solicitudes de tramos (decisión 75/3).

iv) Plan administrativo para 2016-2018

41. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo hizo suyo el plan administrativo refundido para 2016-2018 del Fondo Multilateral, con los ajustes realizados por la Secretaría y por el Comité Ejecutivo durante la reunión, añadiendo al plan administrativo para el año 2016 los planes de gestión de la eliminación de los HCFC del plan administrativo para el año 2015 que se habían aplazado en la 75ª reunión (decisión 75/22).

²⁶ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/5 y Add.1

Se aprobaron los indicadores de desempeño para los organismos de ejecución (decisiones 75/23 a 75/27) y se tomó nota de sus planes administrativos individuales²⁷.

42. En relación con el plan administrativo para Alemania, se pidió al Gobierno de Alemania que indicara de qué manera racionalizaría las nuevas actividades incluidas en su plan administrativo en 2016 y 2017, tomando en cuenta las aprobaciones y los compromisos a futuro adoptados en la 75ª reunión, a los efectos de garantizar que el nivel de financiación no superara el 20% de la contribución de Alemania para el período de reposición de 2015-2017, y que informara al respecto a la 76ª reunión (decisión 75/23). [*Se completará*]

v) Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA para 2016

43. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el presupuesto para el Programa de Asistencia al Cumplimiento para 2016²⁸, por la suma de 9 540 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo del 8%, y tomó nota tanto de la estrategia progresiva para 2016-2018 propuesta por el PNUMA para su Programa de Asistencia al Cumplimiento como de los enfoques que contenía. Se pidió al PNUMA que continuara presentando un programa de trabajo y presupuesto anual para el Programa de Asistencia al Cumplimiento, proporcionando información detallada sobre los progresos de las cuatro actividades nuevas indicadas en el programa de trabajo para 2016, en las que se utilizarían fondos mundiales, estableciendo un orden de prioridades para la financiación de las partidas presupuestarias del Programa de Asistencia al Cumplimiento a fin de ajustarlo a las prioridades cambiantes e informando sobre los niveles de puestos de personal actuales, y que informara al Comité Ejecutivo acerca de cualquier cambio al respecto, en particular en relación con aumentos en las asignaciones del presupuesto (decisión 75/38).

vi) Costos de unidad central para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial

44. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo aprobó la financiación de unidad central para 2016²⁹ para el PNUD, de 2 040 715 \$EUA, para la ONUDI, de 2 040 715 \$EUA, y para el Banco Mundial, de 1 725 000 \$EUA, observando que la unidad central del Banco Mundial se encontraba nuevamente por debajo de su nivel presupuestado y que el Banco Mundial devolvería los saldos no utilizados (decisión 75/39).

vii) Mandato para el examen del régimen de costos administrativos y el presupuesto de financiación de unidad central

45. El Comité Ejecutivo aprobó el mandato revisado para el examen del régimen de costos administrativos y su presupuesto de financiación de unidad central³⁰, para la estimación de costos administrativos para el trienio 2018-2020, así como un presupuesto por única vez para la Secretaría para llevar a cabo el estudio de costos administrativos (decisión 75/69). El informe sobre el examen del régimen de costos administrativos y su presupuesto de financiación de unidad central se examinaría en la primera reunión de 2017, de conformidad con la decisión 73/62 c).

viii) Cuentas del Fondo Multilateral

46. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota de: los estados financieros finales del Fondo Multilateral al 31 de diciembre de 2014³¹, que se habían producido de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS); la opinión del Tesorero acerca de la cuenta bancaria del Fondo Multilateral en Nueva York (Estados Unidos de América); e información sobre

²⁷ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/22 a UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/26.

²⁸ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/33/Rev.1.

²⁹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/34.

³⁰ Anexo XXXII del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/85.

³¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/80.

formas de consignar la información financiera que fueran compatibles con las IPSAS. El Comité Ejecutivo pidió al Tesorero que registrase en las cuentas de 2015 del Fondo Multilateral las diferencias entre los estados financieros provisionales de 2014 de los organismos de ejecución y los estados finales de 2014, y autorizó al Tesorero a calcular nuevamente el saldo de gastos de 2014 en las cuentas de 2015 de manera que las cuentas de 2014 de la ONUDI cumplieran los requisitos de presentación de informes de las IPSAS (decisión 75/70).

47. El Comité Ejecutivo tomó nota de la conciliación de las cuentas de 2014³² y las partidas compensatorias pendientes de 2014, así como de varias partidas compensatorias permanentes, y pidió al Tesorero y a la ONUDI que realizaran varios ajustes y tomaran medidas relacionadas. Se pidió al PNUMA que presentara un informe sobre la marcha de las actividades de 2014 revisado a la 76ª reunión con miras a completar el ejercicio de conciliación de las cuentas de 2014 (decisión 75/71). [*Se completará*]

ix) Presupuestos de la Secretaría del Fondo

48. En la 75ª reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota de los presupuestos aprobados para 2015, 2016 y 2017 y del presupuesto propuesto para 2018 de la Secretaría del Fondo³³ y aprobó los gastos de personal y de funcionamiento del presupuesto de 2018, basándose en una hipótesis de dos reuniones por año, dando a la Secretaría la opción de presentar una versión actualizada en la 76ª reunión. Se autorizó a la Secretaría a reasignar los fondos entre partidas presupuestarias en el presupuesto aprobado para 2015 a fin de absorber los gastos adicionales incurridos debido a la introducción del sistema UMOJA en junio de 2015 y a la necesidad de publicar un número de documentos de reunión más alto que lo previsto originalmente. La Secretaría informaría al respecto al Comité Ejecutivo en su 77ª reunión en el caso de que alguna de las transferencias de fondos superase el límite del 20% comprendido dentro del límite autorizado al Director (decisión 75/72). [*Se completará*]

x) Actividades de la Secretaría del fondo

49. Durante el período sobre el que se informa, la Secretaría del Fondo tomó medidas³⁴ conforme a las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en sus reuniones anteriores, así como preparó documentación y prestó servicios de conferencias. Además de los documentos que se preparan normalmente para las reuniones del Comité Ejecutivo, la Secretaría también preparó documentos sobre las cuestiones de criterios antes mencionadas, entre otros asuntos.

50. La Secretaría analizó y examinó [*se completará*] solicitudes de financiación y formuló observaciones y recomendaciones para que fueran consideradas por el Comité Ejecutivo. El nivel de financiación cuya aprobación se solicitó, de [*se completará*] \$EUA, después del examen de los proyectos, asciende a [*se completará*] \$EUA.

51. Las reuniones recibieron información actualizada sobre cuestiones relacionadas con el personal y sobre vínculos y sinergias con otros acuerdos multilaterales ambientales.

³² UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/81.

³³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/82.

³⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/75/2 y [UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/[*se completará*]].